AÑO 1.° Teruel 3 de Novembre de 1880. Número 18.

LA UNION,

PERIODICO DE 1.ª ENSEÑANZA.

PRECIO DE SUSCRICION.

Por un año. . . 6 *pts.*
Por un semestre. 3» 25.
Porun trimestre. 1» 75.

ANUNCIOS.

Los Sres. suscritores anunciarán gratis; los demás abonarán 10 cts. de pesetas por línea.

Una comision especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos.

COLABORADORES.

D. Melchor Lopez.
Manuel Rebullida.
Ignacio Vilatela.
Félix Villarroya.
Mariano Lúcia.
Nicolás Monterde.
José Eced.

D. Arturo Lasheras.
Ramon Pallarés.
Juan A. Garcia.
Simeon Torres.
Leoncio Muñoz.
Alejandro Zanui.
Francisco Estéban.

DIRECTOR Y PROPIETARIO,

D. MIGUEL VALLÉS REBULLIDA.

REDACCION
y Administracion.
Plaza del Seminario 5.

AUTORES Y EDITORES.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Direccion.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Se publica todos los meses en los dias 3, 13 y 23.

SUMARIO.

SECCION DOCTRINAL.

OBSERVACIONES GRAMATICALES.

Contestacion á varias objeciones sobre las mismas.

(CONCLUSION.)

—«Pero vengan Salazar y V. y analicemos.»—Yo que á Dios gracias me encuentro en condiciones á propósito, voy á complacer á V. con gusto.—«Se te quema la capa... El *se* afirma V. que no es acusativo. Analizando, como pronombre de tercera persona que es (y aunque fuera de primera y segunda) lo hemos de encontrar en un caso ó en otro... ¿Está en nominativo? El *se* no tiene nominativo. ¿En genitivo? no lleva *de*, luego no. ¿En dativo? dativo es *te* y no hay que buscar otro. ¿En vocativo? carece. ¿En ablativo? no es el *se*. Pues si no es acusativo ¿que será? ¿Ningun caso? Luego es acusativo.»

—Para descubrir la falacia de este su argumento, yo quisiera que V. se sirviese manifestar la del que pongo á continuacion, y algo muy semejante á lo que V. afirme de mi argumento, podrá aplicarse al suyo por la paridad de que ambos gozan. Analizando sintácticamente la oracion «El hombre es animal racional,» como nombre que es animal, lo hemos de hallar en un caso ó en otro. No es nominativo, porque segun la Academia, página 21 de su Gramática, «Con el nominativo designamos el sujeto ó agente de la significacion del verbo,» y dicha palabra no hace aquí oficio de sujeto.

Tampoco es genitivo, dativo, ni ablativo, porque no requiere ninguna de las preposiciones de estos tres casos. Tampoco es acusativo, porque el verbo ser no lo pide. Ni por último tampoco es vocativo, porque con tal palabra no se invoca á nadie en la oracion propuesta. Luego el nombre animal, segun la Gramática, no es ningun caso, por más que segun la misma, página 20, ha de ser uno ú otro.

Esto dicho, analicemos la otra oracion: «Se te quema la capa:» Lo único que niego es que en esta oracion el *se* desempeñe el oficio del acusativo ó término directo, porque el verbo quemar por su naturaleza no puede tener otro término de su accion que capa, y de consiguiente el *se* no cabe en la activa; porque suponiendo que la sustancia comburente es el fuego, diré: «El fuego te quema la capa,» y en la pasiva formada por verbo ser y el participio pasivo, tampoco: «La capa te es quemada por el fuego.» Mas ¿cómo que aparece en la otra forma de pasiva: *Se* te quema la capa por el fuego? Por la sencilla razon de que aquí es el signo de pasiva, sin hacer oficio del acusativo, que solo interviene en activa y aquí lo seria la capa, como queda dicho.

Además, la Gramática, página 235, tambien indica esta propiedad del *se* sin decir allí que es acusativo, porque naturalmente hubiese repugnado que en pasiva, donde el acusativo se convierte en nominativo, se hallase el acusativo que implica la activa (en oraciones de modo finito) segun la misma Academia.

—«Se nos ha avisado.» ¿Conoce V. esta oracion?—Ahora lo verá V., si me presta atencion. Segun la Academia en su Diccionario, el verbo avisar, en la acepcion que más parece convenir á la oracion que nos ocupa, significa ó es equivalente en significado á dar noticia de alguna cosa. Del contexto de esta frase se infiere qne las únicas palabras, á que puede ser equivalente avisar, son dar noticia. Poniendo, pues, aquella en lugar de estas y añadiéndole el complemento de alguna cosa, resulta, avisar de alguna cosa; mas como debe existir alguno á quien se avise ó que reciba la noticia, obtenemos, por último, «avisar á alguno de alguna cosa;» construccion semejante á la que Valbuena trae en su Diccionario uni versal español-latino como se vé en los ejemplos siguientes: «Avísame del estado de tus cosas. Avísale de lo que debe hacer.» donde *tú* es el nominativo que se sobreentiende en ambas oraciones; *me*, el acusativo de la primera, *le* el acusativo de la segunda y los demás complementos respectivos son ablativos. Compruébase esto (son palabras de la Academia, página 241 de su Gramática), con el cambio en pasiva: «Yo sea avisado ó aviseseme por ti del estado de tus cosas. El sea avisado ó avisesele por tí de lo que debe hacer.» Pero quien más terminantemente se expresa es Salvá, cuando en su Gramática, Sintáxis de la preposicion, dice: «avisar á alguno de la novedad,» añadiendo á continuacion que «es lo más comun omitir la preposicion.» En vista de lo que antecede, véase si tuve yo razon para decir en el número 29 mencionado: «El verbo avisar es activo y de tal naturaleza, que los sujetos que pueden intervenir (en su significacion) ó son agentes ó pacientes y por tanto no pueden ser mas que nominativo ó acusativo.» Refiriéndome ahora al ejemplo del Sr. Corbató y á las razones principales que aduce en su favor, observo que contra la doctrina de la Academia y demás autoridades citadas, ha cambiado á su placer la acepcion del verbo avisar y de consiguiente su construccion. En «Se nos ha avisado el peligro,» falta, segun puede observarse, la preposicion, la cual expresa, tenemos «Se nos ha avisado del peligro,» en cuya oracion *el peligro* esta en ablativo en lugar de nominativo como equivocadamente quiere dicho señor.

Respecto al *nos* consúltese el número 29 de La Apología, donde está explicada la circunstancia de quedar asi esta palabra en la voz pasiva.

Ahora voy á responder á otro cargo.—Pero observando trasformaciones, de las cuales V. no supo darse cuenta, sale afirmando: «La supresion del *se* me advierte que el agente es singular, y antes podía ser plural, luego influye en los accidentes: luego no es acusativo.» Los accidentes del verbo son modos, tiempos, números y personas... etc.

—Me conviene llamar la atencion sobre que yo no dije que el *se* influia en *los* accidentes, sino en algun accidente; esto es, en cierto, no conocido de la generalidad, refiriéndome involuntariamente á cierta opinion, no destituida de fundamento, de que la voz ó inflexion es uno de los accidentes de la mayor parte de los verbos, de consiguiente no es extraño que no se halle este accidente de inflexion, á que yo me refería, entre los accidentes del verbo admitidos por todos los gramáticos.

Para probar que el *se* no era acusativo me valí además de un principio cierto y que tiene perfecta aplicacion en el lenguaje (no dije que en la Gramática) y es el siguiente: «Cuando en el lenguaje verbal ó escrito se omite ó desaparece un signo que expresa una idea completa, solamente deja de percibirse la idea por él representada segun cierta ley de las causas y efectos» (1). A pesar de que como puede observarse supimos darnos cuenta de aquellas trasformaciones hechas en virtud del anterior principio, que se aviene perfectamente con el lenguaje; una vez que el Sr. Corbató niega esto, me es conveniente ampliar mis pruebas.

Al efecto, en el ejemplo «Se nos ha avisado (del) el peligro,» si se suprime el *nos*, dejando las demás partes, no sabremos á quien se ha avisado; si el peligro, aquello de que se nos ha avisado, y si por último se suprimen las tres palabras *se*, *ha*, y *avisado* que constituyen la idea completa de la pasion, no sabremos cuál revive el *nos*. El defecto está, pues, en que, cuando se suprime solamente el *se*, como que por sí solo no representa una idea completa, sino que con la forma compuesta del verbo entra á constituir la de pasion, no se tiene en cuenta aquella circunstancia del principio que exprese por sí una idea completa, y por esto, el absurdo allá obtenido.

Lo mismo podemos practicar en (Alguno) «salió de la fonda.» Si se suprime la fonda, dejaremos de entender el punto de donde salió, y dejando el verbo en su lata significacion que concretaba el complemento suprimido, no es estraño que si se le añaden otros diferentes, resulten cuantas acepciones puede recibir; pero esto lejos de ser una prueba de que no tiene aplicacion el principio, lo es precisamente dé que la tiene.

---

(1) Las palabras, como signos de las ideas, son causa de la inteligencia de estas. Si se quita, pues, el signo (causa), deja de entenderse la idea (efecto), teniendo aplicacion aquello de «sublata causa, tollitur effectus.» Las preposiciones, como signos de relacion, deben quitarse con el término á que preceden, porque desapareciendo este, se destruye la relacion y en este caso no tiene lugar su signo.

Respecto á que en la oracion (Alguno) «salió diputado,» esta última palabra es acusativo, digo que, segun la doctrina de la Academia, no lo es. Lo primero porque si lo fuera, vuelta la oracion por pasiva nos resultaria esta extrañeza: «Diputado es salido por alguno.» Lo segundo porque el verbo *salir* es de aquellos que repugnan tal caso. Yo entiendo que salir uno diputado es una frase elíptica resultante de las siguientes: «Uno salió elegido por los votantes para ser diputado,» debiéndose á que para obtenerse tal cargo se echan en la urna varias papeletas con el nombre del candidato, y despues de ser sacadas y de verificarse el escrutinío, se dice que el nombre de aquel ó el sujeto que representa ha sido sacado ó más ó ménos propiamentente, que ha salido de la urna elegido para ser diputado. Y como prueba de que *Diputado* tiene los caractéres de atributo, obsérvese que pide hallarse en el mismo número que el sujeto del verbo (y si este cargo fuese comun á las mujeres tambien en género); vgr.: «Pedro salió Diputado,» «Juan y Pedro salieron diputados.» Ahora bien, ¿quien ha visto que el acusativo reclame concordar con el sujeto del verbo? Luego *Diputado* no es acusativo, sino aquel caso que sea el atributo y en el análisis puede considerarse como tal. (Conviene consultar la Gramática, pág. 236, desde la línea 6.ª hasta la 9.ª)

Réstame ahora tomar en cuenta aquello de que «La filosofía no se aviene con la Gramática desde el momento que se la saca del dominio de la Lógica, ó sea desde que deja de ser Gramática general, ó lo que es lo mismo, desde que deja de ser comun á varias naciones.»—Digo, pues, que yo no he afirmado que la Filosofía no se aviene con la Gramática, sino con la lengua, que es cosa muy diferente; pero de todos modos voy á probar que la Filosofía se aviene con la Gramatica.

El Sr. Corbató confunde al parecer la ciencia con la Filosofía, como se ve cuando afirma que á la Gramática general que es ciencia conviene la Filosofía; pero no á la particular, que es arte.

La Filosofía, como dice Balmes citado por Palucié, es una palabra que todos pronuncian, que pocos profundizan... que han invadido todos los objetos... «La Filosofía consiste en ver en cada objeto todo lo que hay y sin más de lo que hay.» Luego el arte de hablar con propiedad y escribir correctamente, la Gramática, ¿ha de quedar desamparada y fuera de la vida que comunica «ese jugo precioso que se desliza suavemente por todas partes?»

La Gramática es un cuerpo de verdades, llamadas reglas, que pueden verse y exponerse tales como son, y entonces se dice que tiene lugar la Filosofía; así que algunos que han creido llegar á este punto, intitulan su obra Gramática filosófica, razonada, etc. Aun más, puede existir parcialmente la Filosofía si parte de sus reglas son verdaderas y parte falsas.

No hay ciencia sin filosofía, pero si filosofía sin ciencia; porque las verdades que constituyen una ciencia requieren un órden y una derivacion que no consienten las que constituyen el arte, donde tambien debe brillar la Filosofía, hoy que tanto culto se tributa á la razon. Para concluir, voy á decir algo sobre esas lecciones que me dá el Sr. Corbató.

Me dice, entre otras minuciosidades, que he cometido el solecismo de poner *lo* en lugar de *la*. Es verdad que existe eso, pero que tiene el mismo orígen que aquel *trese* en lugar de *tres*; que aquella (d) en lugar de una *de*; que aquel apóstrofo en lugar de un guion menor, y que aquella *omision* que debe haber en «puede sobreentenderse desde ( ) cualquiera de los que puede regir, que aparecen en su escrito; cosas todas indignas de una fé de erratas y ménos para Maestros que deben dispensar esos descuidos ó defectos insignificativos; por lo mismo no me ocuparia yo de varios que hay en su escrito, si por otra parte no me lo impidiera el temor de distraer del objeto principal la atencion de los lectores.

Nogueruelas 31 Julio 1880.

Agustin Navarro.

URGE REFORMA.

¡Qué grande, qué bello es el hombre, pero cuanta miseria le circunda! Por ese camino sembrado de espinas, por esta senda escabrosa y pendiente han cruzado mil generaciones agobiadas bajo la pesada losa de sus propias flaquezas y miserias, y guiadas únicamente por el débil resplandor de la ciencia hasta llegar á las puertas del alcázar santo que encierra los tesoros que otras tantas inteligencias han sabido encontrar en medio de la oscuridad de una noche larga y tenebrosa. El siglo XIX, la época del progreso y de la luz en que los portentos y prodigios de la civilizacion sorprenden y admiran al mundo todo, aparece por fin, cual refulgente astro que ahuyenta la espesa bruma que por tantos años habia formado la hedionda atmósfera social. Pero á la manera que el viento disipa las nubes y el sol derrite y deshace las nieblas haciéndolas desaparecer de aquellos puntos de la tierra donde más contínuas y formidables se hacen; así la suave brisa purificadora del aire que respira la sociedad presente, hija del siglo y heredera de sus progresos, se esfuerza por desinfectarle de los gases nocivos que puedan dañar su respiracion, luchando por llevar su benéfica infinencia á aquellas regiones donde más fáciles se hacen los focos de corrupcion y más comunes las causas que pueden producirla. Mas ¡ah! que nuestro buen deseo nos hace bosquejar la

cultura de nuestros tiempos de una manera ficticia, apartándonos de la realidad é impidiéndonos manifestar la verdad desprovista de los atavíos con que suele lisongearnos el amor propio. Creeríamos hacer traicion á la historia, faltando á la humanidad, si ahogásemos los impulsos de nuestra conciencia que, conforme con la razon, nos induce á decir la verdad tal cual la presentimos. Nos hallamos en los últimos años del siglo de la ilustracion, cómo si dijéramos, en el mas alto peldaño adonde la perfeccion humana ha podido llegar. Las naciones todas rivalizan por su mejoramiento y esplendor; un interés grandemente laudable por la reforma de las leyes en consonancia con las costumbres, háse apoderado de todos los cuerpos colegisladores del mundo; cuantos elementos constituyen el material de las ciencias y las artes son objeto de una vertiginosa explotacion; todo es actividad, todo luz, movimiento, progreso, civilizacion. Nuestra conciencia, sin embargo, no está tranquila; un fatal presentimiento entristece nuestro corazon; la congoja aflije nuestra alma; nuestro gozo no es cumplido. Jamás el abismo del corazon humano podrá llenarse; su deseo nunca será satisfecho; no encontrará la felicidad en esta mansion efímera y voluble, es verdad. Mas el dolor que aqueja nuestra alma no proviene de este origen. Sería una temeridad, una obcecacion, el pretender que una sociedad de hombres llegase á tocar los límites de la perfeccion, tomando asiento en el sitial de una completa felicidad. No; no es este nuestro ideal, ni tampoco creemos que la naturaleza humana sea capaz de tanto una vez admitidas las consecuencias fatales de su prevaricacion, de aquel drama trágico que la manchó y oscureció desde los primeros albores de su existencia. Nuestra constante pesadilla, consiste en que, miéntras una porcion de la sociedad toma parte en el glorioso festin de la cultura y del progreso, la otra, en mayor escala, á penas tiene indicios de que tal festividad pueda existir en la tierra; solo inconscientemente da valor á los adelantos de la época; pues solo la preocupacion es el punto de partida de sus juicios y sus cálculos. Realmente, el progreso ha estendido su vuelo de una manera sublime y precoz, pero bajo de sus alas solo una pequeña parte de la humanidad ha podido cobijarse, lo restante, es victima todavía de la más supina ignorancia, una hermosa cabeza colocada sobre un cuerpo extraordinariamente deforme. Tal es, en nuestro concepto, la sociedad de nuestros dias. ¡Lastimoso contraste! ¡Decepcion horrible!

¿Quién que de honrado se precie, que conserve una fibra de filantropía no se siente indignado al ver el lastimoso estado de ignorancia en que vive una gran parte de la humanidad? ¿Qué corazon no late, qué espíritu no se contrista y qué mejilla no se humedece al contemplar la perspectiva que ofrece una sociedad, cuyos miembros, en su inmensa mayoría no pueden saborear, el néctar dulcísimo que esparce por doquiera que pasa esa ráfaga regeneradora que apellidamos progreso, civilizacion, cultura? ¿Quién no llora de dolor al ver que en pleno siglo XIX, cuando la sociedad parece haber tocado la cima de su perfeccionamiento, haya una parte de la misma, por desgracia numerosísima, que no puede aprovechar los riquísimos productos de esas obras, hijas exclusivamente de la ciencia, resultado del insomnio y del cotidiano trabajo de mil génios, de mil inteligencias privilegiadas que han precipitado su vida por arrancarlas del seno secreto de la naturaleza? A la ignorancia de los más se debe en España, por ejemplo, el resultado de esa estadística criminal que nos horroriza; y las infracciones cotidianas de las leyes que forman la constitucion de la sociedad, y esas costumbres groseras que hieren é infestan el sentimiento y el pudor nacional. Si la ley no admite ignorancia y la justicia humana detiene su espada hasta probar y convencerse de que el delincuente ha obrado con pleno discernimiento, ¿podrá decírsenos, qué significa esa diferencia grande, esa proporcion que, sugeta á la exactitud del cálculo, nos demuestra que en todas las naciones, en todos los pueblos, en todas las familias el vicio, la falta, el delito, el crímen, se hallan en razon directa con la ignorancia y falta de educacion? ¿Es posible que la observancia sagrada de las leyes sea un hecho lo mismo en entidades conocedoras de sus principios, de sus deberes, invertidos además con el hábito precioso de la educacion, que en aquellas otras desprovistas de todo conocimiento del deber, de toda, educacion; de toda instruccion? Imposible. Nunca fué lo que no pudo ser.

Melchor Lopez.

(Se continurá.)

BIBLIOGRAFIA.

A la siempre galante atencion de nuestro respetable amigo D. Eduardo Lozano, catedrático de Física del Instituto de segunda enseñanza de esta provincia, debemos el tomo 2.° de sus *Estudios físicos*, obra que ha llamado la atencion de todos los que tienen interés porque las ciencias físicas se difundan todo lo más posible.

Dicho tomo 2.° trata de la Acústica, y en él se pondera magistralmente la importancia de los últimos descubrimientos de la bellisima Ciencia del Sonido, y se describen los dos preciosos aparatos recientemente inventados, conocidos con los nombres de *Teléfono* y *Fonógrafo*, dándose á conocer el fundamento de estas y otras prodigiosas invenciones; pero de una manera tan clara, tan popular, si así podemos espresarnos, que se deja entender perfectamente, hasta de los que ignoran los fenómenos y leyes mas rudimentarias de la Acústica.

Digno de todo elogio es el celo de nuestro querido amigo en difundir los conocimientos

físicos, sin perdonar medio ni fatiga de cuantos puedan conducir á estenderlos y generalizarlos; y bien merece recompensa el que con tanta fé y desinterés se dedica á tan áridos trabajos.

Estamos seguros de que nuestros apreciables suscritores pueden sacar muchísimo provecho del estudio de la obrita aludida, y por lo mismo no deben estrañar les recomendemos con el mayor interés su adquisicion.

SECCION OFICIAL.

DIRECCION GENERAL

de Instruccion pública, Agricultura é industria.

—=—

Vista la instancia de D.ª María Orsolino y Chapela, Maestra de primera enseñanza jubilada de Vejer de la Frontera, en solicitud de que se le incluya de nuevo en el escalafon de Maestras de la provincia de Cádiz en el lugar que por sus servicios la corresponda y se le abonen los atrasos que ha dejado de percibir desde el año 1870 en que se la excluyó de él por haber pasado á la situacion pasiva en que hoy se encuentra:

Visto lo informado por esa Junta:

Resultando que á la interesada, en el escalafon de Maestras de la referida provincia aprobado por Real órden de 29 de Abril de 1864, se la colocó en la segunda clase con el sobresueldo de setenta y cinco pesetas, que disfrutó hasta que fué jubilada en el año 1870:

Considerando que los Maestros al pasar á dicha situacion salen definitivamente del Profesorado, declarándose vacantes sus Escuelas y proveyéndose en propiedad con arreglo á las disposiciones vigentes, sin conservar otros derechos que el de percibir el haber que como á jubilados les corresponde; y considerando que segun estas no pueden figurar en el escalafon dos Maestros en concepto de propietarios y titulares de una misma Escuela, esta Direccion general se ha servido desestimar la instancia de la interesada.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Junio de 1880.—El Director general, José de Cárdenas.—Sr. Presidente de la Junta de Instruccion pública de Cádiz.

Primera enseñanza.

En vista de la consulta de V. S., esta Direccion general ha acordado resolver, que los Maestros que con certificado de aptitud desempeñan Escuelas que por el nuevo censo de poblacion de 31 de Diciembre de 1877 han pasado á la categoria de oposiciones, se hallan comprendidos en la regla 3.ª de la Real órden de 4 de Febrero último y órden de este Centro de 18 de Junio anterior. Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 31 de Agosto de 1880.—El Director general interino, B. de Covadonga.—Sr. Presidente de la Junta de Instruccion pública de Cuenca.

La consulta de V. S relativa á si los que se remiten á exámen para certificados de aptitud y sean reprobados por los dos Maestros que forman parte del Tribunal y aprobados por los vocales de la Junta local, tambien individuos de él, han de entenderse reprobados ó aprobados por mayoría, se halla reciente por la órden de este Centro de 17 de Junio de 1870 que concede voto á los vocales de dicha Junta, y cuando por no saber escribir algunos de estos no quedase mayoría en el tribunal ha de procederse con arreglo á lo dispuesto eu la de 16 de Setiembre de 1872. Lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 27 de Agosto de 1880.—El Director general interino, B. de Govadonga.—Sr. Presidente de la Junta de Instruccion pública de Cuenca.

SECCION DE NOTICIAS.

Por Real órden de 1.º de Octubre finado se ha dejado sin efecto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Alcañiz en 15 de Agosto de 1879 por el que se confería al Colegio de Escuelas Pías la direccion de la pública de niños recientemente creada en dicha ciudad.

Lo celebramos; y puesto que aquel entorpecimiento ha desaparecido, confiamos en que una de las escuelas cuya provision ha de ser objeto de las oposiciones del próximo Marzo, será la de nueva creacion de Alcañiz.

Creemos muy justa la peticion de la Maestra de Orihuela D.ª Josefa Lopez que solicita del Rectorado se le expida nuevo título administrativo correspondiente á la dotacion anual de 550 pesetas, en virtud de haberla obtenido por oposicion con el de 500, antes de la publicacion del censo oficial.

En virtud de las dificultades que presentaba el establecimiento en Madrid de las nuevas pesas y medidas, se ha suspendido este hasta nueva órden.

Pues señor aqui viene bien aquello de:

Enfermo: Cirujano, córteme Vd. por Dios esta pierna porque siento obrar en ella activamente la gangrena.

Cirujano: Es imposible por ahora: el cortarla presenta grandes dificultades. Veremos más adelante.

En la provincia de Búrgos han sido aprobados para el certificado de aptitud 20 aspirantes. Animo; que aun hay quien nos gana. Apropósito debemos decir que en nuestro número anterior, al hacer mencion de los que se habían hecho acreedores recientemente en nuesta provincia á dicho documento, por un descuido involuntario omitimos el nombre de D.ª Jacinta Herrero.

Le ha sido admitida la dimision que de la escuela de niños de Monforte ha presentado el Maestro electo D. Teodoro José Almenar.

Se han recibido en la Secretaría de la Junta las credenciales y títulos administrativos siguientes:

De D. José Nuel, para la interinidad de Obon.
» Ezequiel Navarro, para Camarillas.
» Mariano Romea, para Castelnou.
» Pedro Manuel Gonzalvo, para Rillo.
» Bernardo Bruna, para Rudilla.
» Pascual Pina, para Villalba de los Morales.

Los interesados podrán pasar á dicha dependencia á recoger sus nombramientos.

Nos consta que por la Inspeccion se han pasado á la Junta provincial informados favorablemente los expedientes de sustitucion de las Maestras de Perales y Villel, D.ª Manuela Gascon y D.ª Vicenta Milla.

Ha tomado posesion de la escuela de niñas de Escorihuela D.ª Cecilia Cervera y Martin, Maestra interina de la misma.

La Inspeccion ha propuesto para las interinidades de Cucalon y Monforte á D. Manuel Puig y á D. Mariano Valfagon en el órden en que se expresan.

En virtud de convenio entre el Excmo Ayuntamiento de esta capital y los Maestros de las escuelas públicas de la misma, estos disfrutarán del emolumento legal de las retribuciones, desde el actual año económico percibiéndolas directamente del municipio en la proporcion siguiente:

El Profesor de la Escuela superior, 280 pesetas.
Id. el de la elemental de la Trinidad. 233 pesetas.
Id. el de la de id. del Arrabal. . 233
Id. el de la de Párvulos. . . 233
Id. la Profesora de la Escuela superior. 187
Id. la del Arrabal.. 156
Id. el Maestro del barrio de S. Blas. 85
Id. el del de Villaspesa. 85

Es indudable que el Excmo. Ayuntamiento está haciendo grandísimos esfuerzos en favor de la primera enseñanza, no escaseando medio, de cuantos puede excogitar en armonia con los escasos recursos de que dispone, de retribuir á los encargados de difundirla del modo más decente y con no poca puntualidad.

Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores que el distinguido Médico dentista don Casiano Maicas Rodriguez acaba de poner á la venta un colirio eficaz é inofensivo que sirve para resolver la catarata; tanto por la importancia de dicho específico cuanto por la gran reputacion que tiene adquirida en su larga práctica el autor, omitimos hacer elogio alguno de él, siendo así que los numerosos resultados favorables, que há obtenido, son suficiente garantía para que hagan uso de tan importante colirio los que se hallen atacados de esa terrible enfermedad llamada cataratas.

El celoso Inspector de las Escuelas públicas de la provincia de Zaragoza ha fallecido.

Acompañamos á su apreciable familia en su justo dolor por tan irreparable pérdida.

Hemos visto en los periódicos que la Direccion general ha hecho varios nombramientos de Maestros y de Maestras. ¿Se puede saber cuando le llegará el turno á la escuela de niños de Hijar, vacante en esta provincia casi desde la época del *rey que rabió?*

La Direccion general ha desestimado la instancia de un Maestro sustituto de la provincia de Gerona, por la que solicitaba que sus servicios prestados en la sustitucion de escuelas públicas se le considerasen como si hubiese sido Maestro propietario de ellas.

El plazo para la expedicion, sin recargo, de cédulas personales se ha prorogado hasta el día 15 de Enero próximo.

Nuestro ilustrado colega *La Defensa* ha publicado el Reglamento de la Asociacion Nacional del Magisterio.

Mucho celebrarémos que esta pueda llevar á efecto en todas sus partes tan beneficioso pensamiento.

En el próximo número de nuestro periódico procurarémos dar cabida al documento á que nos referimos.

D. Juan María Egúren, antiguo ex-Inspector de Vitoria y autor de las plumas metálicas que tanta aceptacion han tenido en las escuelas, ha fallecido.

Quien tan importantes servicios ha prestado á la santa causa de la enseñanza primaria no pude menos de descansar en paz.

En la provincia de Cuenca se han creado recientemente todas las escuelas que corresponden con arreglo al último censo, y las sumas aumentadas para gastos de enseñanza en los presupuestos del año actual pasan de 20.000 pesetas. Esto dice mucho en favor de aquella Junta provincial, y especialmente de nuestro respetable y querido amigo D. Manuel Lope, Inspector de Escuelas de dicha provincia.

Dice *El Monitor:*

«Noticias, que creemos fidedignas, nos manifiestan que el Consejo de Instruccion pública está ocupándose de la consulta ó exposicion elevada por este Rectorado respecto de las permutas, y que en los centros oficiales se piensa del mismo modo que el Sr. Rector de esta Universidad acerca de ellas. De ser así, estas no podrán llevarse á cabo sin el formal compromiso de permanecer los permutantes en sus nuevas Escuelas ú otras, pero sin salir de la carrera por lo ménos, durante el año subsiguiente al de haberse hecho la permuta. Sobre este asunto ya manifestamos en su dia nuestra opinion, conforme á la del Rectorado.»

Y añade el mismo periódico:

«Al Sr. Inspector de la provincia de Valencia se le han fijado en 15 pesetas las dietas, y convendría que por la Direccion general se señalara dicho tipo para todas las provincias de España; pues con mucha dificultad algunas veces ha de poderse llenar el servició con 12,50 pesetas que están señaladas por dicho concepto á los Inspectores.»

Diez, querido colega, abona la Diputacion de Teruel, y todavía parece mucho á algunos padrastros de esta provincia, y eso que en ninguna se tiene tanta necesidad de usar el borriquillo como en la nuestra. Por eso hacemos coro con V. para que la Direccion general arregle este asunto de una manera justa y equitativa.

En la Secretaría de la Junta provincial obran las credenciales y títulos administrativos siguientes:

Para la interinidad de Cucalon, á favor de D. Manuel Puig, y confirmando en sus escuelas á D. Bruno Lopez, D. Miguel Aranda, doña María Antonia Esteban, D. José Cubas, D. Melchor Lizándara y D.ª Clara Más.

D.ª María Rosa Gonzalez, Maestra de Villar del Cobo, ha solicitado se le expida nuevo título administrativo.

R. I. P. Despues de una larga y penosa enfermedad, sufrida con resignacion cristiana, murió el 20 de Octubre último en Villarroya de los Pinares el aprovechado jóven D. José Royo y Calvo, hermano político de nuestro amigo y colaborador D. Felix Villarroya.

En el mes de Junio último había concluido la carrera del Magisterio en la Escuela Normal de Zaragoza, siendo muy apreciado de los Profesores por su aplicacion desmedida é intachable conducta.

Damos el pésame á su apreciable familia y rogamos á nuestros suscritores le tengan presente en sus oraciones.

La forma anfibológica en que aparece redactada la pregunta 18 de los Interrogatorios de Maestros y la 19 de los de las Maestras ha dado lugar á que la hayan equivocado muchos de nuestros comprofesores de uno y otro sexo. Dice así: «Número de alumnos que constan matriculados desde 1.º de Noviembre de 1879 á 30 de Octubre de 1880.» La pregunta siguiente hace deducir que el objeto de la 18 es averiguar el número de alumnos matriculados durante el último curso, y sin embargo el verbo *constan* ha hecho comprender que se refería á todos los que, habiéndose matriculado en la escuela, no habian dejado de asistir.

Como hasta algunos periódicos han resuelto mal la consulta por no haberse fijado más que en la pregunta 18, y otros, como el nuestro, por la misma causa se han hecho eco de aquella resolucion, creemos que serán muchísimas las equivocaciones, y que esto dará lugar á que se manden rehacer los interrogatorios.

¿Será posible? Se nos ha asegurado que hay quien se ha dado por aludido en cierto suelto que nosotros dimos á luz relativo á un *famoso* criminal. ¡¡¡Será posible!!!.....

Entre las solicitudes que se han presentado pidiendo por concurso la Escuela del Arrabal de esta ciudad figura la de nuestro querido compañero D. Juan Antonio García, Maestro de Mosqueruela.

SECCION VARIA.

Tenemos el gusto de copiar á continuacion algunos párrafos del capítulo en que el Santo Obispo de Ginebra trata del *Modo de conservar la buena fama.*

«Ordinariamente se curan mejor las injurias y calumnias sufriéndolas y despreciándolas, que con resentimientos, quejas y venganzas: el que las desprecia hace que se desvanezcan; pero el que se ofende parece que las confiesa: y así como el cocodrilo solo hace mal al que le teme, así la maledicencia solo hiere al que se resiente de ella.

El temor excesivo de perder la buena fama es prueba clara de tener mucha desconfianza del fundamento en que estriba. Las ciudades que tienen puentes de madera en los rios caudalosos temen que cualquiera avenida se los lleve; pero las que los tienen de piedra solo están con cuidado en las inundaciones muy extraordinarias: así los cristianos sólidos y verdaderos desprecian por lo comun las avenidas de las lenguas maldicientes, cuando los flacos se andan inquietando á cada paso. Lo cierto es que, el que quiere tener reputacion con todos, con todos la pierde, y con razon debe perder la honra el que quiere tenerla entre aquellos á quienes sus crímenes hacen verdaderamente infames y deshonrados.

Es la reputacion como muestra de la casa donde mora la virtud; y así, si te llaman pusilánime porque perdonas las injurias, bien puedes reirte, porque solo los perversos é ignorantes son capaces de pensar de este modo. Hemos de ser celosos, más no idótras de la buena fama, y así como es justo no ofender la vista de los buenos, asi tambien es necedad querer contentar la de los malos. ¿No veis en la barba del hombre y en los cabellos de la mujer, que son adornos del rostro, no veis, digo, que con dificultad vuelven á nacer si se arrancan de raiz los cañones; pero si se cortan ó se afeitan luego vuelven á crecer más fuertes y herizados? pues así tambien por más que la lengua maldiciente, navaja afilada en frase de David, llegue á cortar ó raer, por decirlo así, nuestro buen nombre, no por eso debemos inquietarnos; porque bien presto renacerá con la misma hermosura y con solidez más constante.

Cuando los malvados murmuren de nosotros ó nos reprendan y calumnien, despreciemos su conducta como se desprecia á los perros que ladran á la luna; pues aunque puedan, levantando alguna voz siniestra contra nuestra fama, cortar y raer, por decirlo así, los cabellos y la barba de nuestra reputacion, pronto crecerán de nuevo, y la navaja de la maledicencia servirá de instrumento á nuestra honra como le sirve a la viña la podadera, con cuyos golpes sale más frondosa y cargada de fruto.»

Imprenta de LA CONCORDIA, á c. de Marin y Molís.
San Juan 35.